ALCALDÍA MUNICIPAL

OTROSI No. 001 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRÍOS - NIT: 890.982.068-2
CONTRATISTA	Transportes Exprebelmira S.A. – NIT 890.911.257-4
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
N° DE CONTRATO	MC-001-2025
FECHA DEL CONTRATO	16/01/2025
OBJETO	Servicio de transporte escolar para los estudiantes debidamente matriculados que habitan en las diferentes veredas del municipio de Entrerríos.
VALOR	Treinta y nueve millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos M/C ($39.619.432) IVA e impuestos incluidos
PLAZO	Diez (10) días calendario, ocho (8) días calendario escolar
FECHA DE INICIO	20/01/2025

En el Municipio de Entrerríos, el día 28 de enero de 2025, se reunieron **CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO,** identificada con cédula de ciudadanía número 21.715.100, nombrada como Secretaria de Educación y Extensión Cultural, mediante Decreto 05 de 15 de enero de 2025, y facultada en cuanto a la actividad contractual y sus modificaciones (adiciones, prórrogas, suspensiones y demás), por el Decreto No. 17 de 01 de marzo de 2021 y el Estatuto General de Contratación, por una parte, y por la otra **HUMBERTO OLASCOAGA CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 3.331.518, quien actúa en nombre y representación legal de **TRANSPORTE EXPREBELMIRA S.A.**, empresa identificada con NIT 890.911.257-4, con el objeto de convenir de mutuo acuerdo el presente otrosí No. 001, al contrato de Mínima Cuantía No. MC-001-2025 teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Entrerríos a través de la Secretaría de Educación y Extensión Cultural, suscribió el contrato de Mínima Cuantía No. MC-001-2025, con Transporte Exprebelmira S.A,, con el objeto de: Servicio de transporte escolar para los estudiantes debidamente matriculados que habitan en las diferentes veredas del municipio de Entrerríos., por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C ($39.619.432), y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario, ocho (8) días calendario escolar.

2. Que actualmente el municipio de Entrerríos tiene el deber de garantizarle el transporte escolar a todos los estudiantes que están matriculados en secundaria en la Institución Educativa Entrerríos y que residen en la zona rural del municipio y necesitan viajar a la zona urbana a continuar con sus estudios, por lo cual es necesario adicionar el valor del contrato de transporte escolar y ampliar el plazo del mismo, teniendo en cuenta que se está finalizando el proceso de selección de contratista mediante licitación pública 003-2024.

De acuerdo con lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato en la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/C ($14.857.287), respaldados en el CDP 00077 de 24 de enero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para un valor total del contrato de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C ($54.476.719) IVA e impuestos incluidos.

El municipio de Entrerríos pagará al Contratista el valor del presente Otrosí en los mismos términos establecidos en el contrato principal, previo cumplimiento de las obligaciones allí señaladas.

CLÁUSULA SEGUNDA. Ampliar el plazo de ejecución del contrato en cinco (5) días calendario, tres (3) días calendario escolar, contados a partir del 30 de enero de 2025 y hasta el 03 de febrero de 2025, para un plazo total de ejecución del contrato de quince (15) días calendario, once (11) días calendario escolar.

CLÁUSULA TERCERA. Modificar la póliza de garantía aportada por el Contratista, de conformidad con el presente otrosí y las exigencias dadas en el contrato principal.

CLÁUSULA CUARTA. El presente otrosí al contrato de Mínima Cuantía No. MC-001-2025, será publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, conforme con lo establecido en Decretos Reglamentarios.

CLÁUSULA QUINTA: Para todos los efectos legales del presente otrosí al contrato de Mínima Cuantía No. MC-001-2025, se entienden incorporados los siguientes documentos: Justificación del otrosí, disponibilidad y registro presupuestal, y los demás documentos requeridos.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato principal que no hayan sido modificados con el presente otrosí, contrato adicional u otro, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para el perfeccionamiento y ejecución de este otrosí se requiere la firma de las partes.

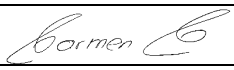
Para constancia, se firma en el municipio de Entrerríos a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

Carmen

EXPRE-BELMIRA S.A.

CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y E. Cultural
Contratante – Supervisor

HUMBERTO OLASCOAGA CORTÉS
Rep. Legal Transporte Exprebelmira S.A.
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo Secretaria de Educación y Extensión Cultural		28/01/2025
Revisó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		28/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			